

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría C, mediante Resolución CONEAU N° 515/10. Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Clima Académico	La Universidad asuma progresivamente los aspectos referidos al desarrollo académico, aumentando y mejorando la capacidad de la institución para investigar, hacer transferencia y formar profesionales con calidad y autonomía en este campo temático, limitando al IAPUCO a funciones de asesoramiento.
Cuerpo académico	Se incorporen docentes locales al cuerpo académico.
Acceso a bibliotecas	Se incremente el fondo bibliográfico disponible para los alumnos (en soporte papel o digital).

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Acceso a bibliotecas	Se incrementó el fondo bibliográfico disponible para los alumnos en soporte digital.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial, de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 2004 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 128/04 mediante la cual se aprueba la creación de la carrera y el plan de estudios. Además, en respuesta al informe de evaluación, se adjuntan la Res. CS N° 1867/15, de designación del Director y la Res. CD N° 117/15, mediante la cual se designan a los integrantes del Comité Académico y la Res. Decanal N° 742/15 que eleva al Consejo Superior la propuesta de modificación del plan de estudios y reglamento específico. Con posterioridad se adjunta la Resolución CS N° 1691/16 que aprueba el plan de estudios vigente.

Se adjuntan dos convenios entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán y la Asociación de Empresarios de Transporte Automotor de Tucumán,

uno del año 2004 y otro de 2013, en los que la Asociación encomienda a la Facultad el rediseño de un modelo de costos, tarifas y subsidios.

La carrera se creó en el año 2004 como una propuesta conjunta de la Universidad con el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCo). En la entrevista las autoridades informaron que en la actualidad se desarrolla de manera autónoma, por lo que no se requiere de un convenio con el Instituto, esta información fue corroborada en la nota de respuesta de la institución al informe de evaluación.

El clima académico es favorable para el desarrollo de la Especialización. Existe vinculación entre la carrera y la oferta académica de la Facultad.

### **Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes**

En respuesta al informe de evaluación la institución aclara que la estructura de gobierno está conformada por un Director, un Codirector y un Comité Académico.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público Nacional y Perito Partidor – Universidad Nacional de Cuyo (UNCu). Licenciado en Ciencias Económicas (UNCu). Doctor en Ciencias Económicas (UNT).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en Gestión de empresas industriales (UNT). Profesor asociado en Costos I (UNT).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí (Investigador en Consejo de Investigaciones de la UNT).
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí (Jurado de tesis).

La estructura de gobierno es apropiada y las trayectorias de los responsables resultan adecuadas para llevar adelante la gestión de la carrera, ya que poseen antecedentes académicos suficientes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 1691/16		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes	11	380
Carga horaria total de la carrera		380
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 20		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años		

### Organización del plan de estudios:

De acuerdo a la Resolución que lo aprueba, el plan de estudios está compuesto por 11 módulos organizados en 4 cuatrimestres. En la primera de ellas se profundizan temas de costos, administración y economía desarrollados en la carrera de grado, y se incorporan nuevos enfoques y tendencias en la disciplina. La segunda etapa comprende el estudio de la gestión de costos en distintas empresas, con especial énfasis en las regionales. Para ello han sido seleccionadas distintas actividades económicas de los sectores primario, industrial, de servicios y administración gubernamental.

El diseño del plan de estudios resulta adecuado. Los contenidos de las actividades curriculares que se informan se consideran suficientes y la bibliografía está actualizada. Existe consistencia entre denominación de la carrera, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr. La carga horaria total, de acuerdo con la organización curricular propuesta, es pertinente y cumple con lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 160/11. Se juzga razonable la organización de los contenidos, ya que se comienza con un repaso sobre los temas vistos de costos, administración y economía en la carrera de grado, para continuar luego con los nuevos enfoques de la disciplina y los temas referidos a la gestión empresarial.

### Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	190, de acuerdo a la suma de las horas prácticas que figura en las fichas de actividades curriculares.
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: No	

Se requiere agregar la referencia expresa de la carga horaria destinada a prácticas en el plan de estudios. Según lo informado en las fichas de actividades curriculares, las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 190 horas que los alumnos realizan en los módulos. Consisten en discusión conjunta de trabajos teóricos y experiencias aportadas por los participantes y por especialistas, así como el análisis puntual de casos. La actividad del aula es complementada con visitas a distintas empresas, con el objeto de observar in situ los procesos productivos y su organización. Asimismo, también se reciben visitas de representantes de las empresas en la Facultad. Las actividades de formación práctica previstas en las actividades curriculares resultan adecuadas. Respecto de las actividades externas que se informan, se consideran pertinentes y enriquecen la formación. En respuesta al informe de evaluación, la institución aclara que para la realización de las visitas se contactó oportunamente a cada una de las empresas y se solicitaron las respectivas autorizaciones. Se recomienda gestionar convenios para formalizar la realización de dichas actividades.

#### **Requisitos de admisión**

Los aspirantes pueden ser Graduados universitarios con titulación en las áreas de Contabilidad, Administración y Economía; Graduados universitarios en las distintas áreas de la Ingeniería cuando su plan de estudios incluya contenidos de Contabilidad, Administración o Economía que la Comisión de Admisión juzgue suficientes; Graduados universitarios en otras áreas, en carreras de no menos de 4 años de duración, previa superación de una prueba de suficiencia que, para cada caso, fije la Comisión. Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se recomienda:

- Se firmen convenios con las empresas regionales con las cuales la carrera se vincula para la realización de actividades y visitas.
- Se discrimine en el plan de estudios la carga horaria teórica de la práctica.

### **III. CUERPO ACADÉMICO**

De acuerdo con la información aportada en la respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de 19 docentes estables:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 19	2	5	6	6	-
Mayor dedicación en la institución	7				
Residentes en la zona de dictado la carrera	11				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias contables, Administración, Derecho.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales	14
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	10
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	11
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	13
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	11

En respuesta al informe de evaluación, la institución comunica la incorporación de 5 nuevos docentes, uno de ellos residente en Tucumán.

Todos los docentes son estables. Las trayectorias de los integrantes del plantel resultan adecuadas para el dictado de sus cursos, ya que poseen antecedentes en la dirección de trabajos finales, en producción y en participación de proyectos de investigación. Se observa que los 6 docentes que no poseen título de posgrado, acreditan experiencia profesional en los temas que dictan en la carrera.

### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se informa que los docentes son observados en el dictado de sus clases por el Director o el Codirector. Por otra parte, los alumnos responden encuestas al finalizar los cursos, especialmente diseñadas para evaluar el desempeño de los docentes. Luego del dictado de cada materia, tiene lugar una reunión de los profesores con el Director y Codirector. Los mecanismos de supervisión docente son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	3
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	0
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Se informan 3 actividades de investigación en las que han participado docentes de la carrera. Se notifican también 2 actividades de transferencia, 1 vigente hasta el año anterior a la presentación. Aun cuando no constituye un requisito para una especialización, se recomienda impulsar nuevas actividades de investigación y de transferencia, con participación de docentes y alumnos, ya que benefician el proceso de formación.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

En el nuevo reglamento se establecen algunas pautas para la elaboración del trabajo final. Debe ser un trabajo escrito con un mínimo de 3.000 y un máximo de 4.000 palabras sobre un tema y con defensa oral. Se observa que no se explicita que debe ser individual y de carácter integrador, exigencias que deberían incorporarse a fin de ajustarse a lo dispuesto en la normativa ministerial vigente.

Se presenta la copia de 1 trabajo completo, como así también 1 ficha. La carrera ha tenido 11 graduados hasta la actualidad, aunque los restantes 10 trabajos aprobados han sido valorados en la evaluación anterior. La calidad del trabajo presentado es satisfactoria, ya que contiene todos los elementos necesarios para entender los costos y la gestión en la industria del limón y en el área de empaque de frutas frescas. Se describe con precisión y gráficos los antecedentes de la empresa, el proceso productivo, la problemática de los costos conjuntos, los factores productivos empleados; se desarrolla el costeo variable perfeccionado, se expone

el estado de costos y el estado de resultados y se arriba a una conclusión coherente con los temas planteados. También se anexa la bibliografía correspondiente.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 14, cantidad que se considera suficiente.

### **Jurado**

Según el nuevo reglamento, el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 profesores de la carrera.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2013, han sido 80 (25 de la cohorte 2004, 31 de la cohorte 2012 y 24 de la cohorte 2013). Los graduados han sido 11. Las cohortes iniciadas en 2012 y 2013 no han cumplido aún el plazo total para la presentación del trabajo final. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 4 años.

No se informan alumnos becados. No obstante, en el nuevo reglamento se establece que se podrán otorgar hasta 5 becas del 50 % del arancel a docentes de la Facultad.

Como mecanismo de seguimiento de los alumnos, se informa que el Director y el Comité Académico realizan reuniones periódicas con aquellos que se encuentran realizando los trabajos finales. Los directores de los trabajos finales que no tienen residencia en la localidad mantienen permanente contacto con sus dirigidos a través del correo electrónico, mecanismo utilizado también para el seguimiento de estudios y consultas.

En relación con modalidades de seguimiento de egresados, en la entrevista se informa que se convoca a los graduados a participar del módulo Costos III, que corresponde a un seminario optativo que se dicta en la Facultad, perteneciente a la carrera de grado y en la que se tratan distintos temas relacionados con la Especialización, con el objeto de profundizar conocimientos.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados se consideran propicios.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se recomienda:

- Se establezca en la normativa el carácter integrador e individual del trabajo final.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se dispone de 3 aulas, un anfiteatro, una hemeroteca y un laboratorio de informática de la Facultad de Ciencias Económicas, equipado con 50 computadoras. La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 20 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 5 suscripciones a revistas especializadas. En la entrevista se informa que se incrementó el acceso a bibliografía en formato digital. En la Autoevaluación se informa que se habilitó una biblioteca física y virtual sobre la temática del posgrado. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales, entre ellas a la biblioteca electrónica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación. El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario y lo informado en la entrevista se considera suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

En respuesta al informe de evaluación, la Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la UNT.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría C, mediante Resolución CONEAU N° 515/10.

En la actual evaluación se pudo constatar que la estructura de gobierno es correcta y los antecedentes de los responsables a cargo del posgrado son suficientes para llevar adelante la gestión de la carrera. La inserción institucional de la carrera es adecuada.

El plan de estudios presenta un diseño apropiado, los contenidos de las actividades curriculares son suficientes para cumplir con los objetivos previstos y la bibliografía consignada es completa y está actualizada. Los requisitos y mecanismos de admisión aseguran un perfil de ingresante acorde con las exigencias del posgrado. Las actividades de formación práctica previstas resultan pertinentes para lograr el perfil de graduado previsto. Se recomienda consignar la carga horaria práctica en el plan de estudios y firmar convenios con

las empresas que se visitan como complemento de estas actividades. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

Las trayectorias de los integrantes del plantel resultan suficientes para estar a cargo de las actividades que les fueron encomendadas.

La modalidad de evaluación final informada se considera adecuada y la calidad del trabajo presentado es satisfactoria. El nuevo reglamento, presentado en la instancia de respuesta al informe de evaluación, establece algunas características y pautas para la elaboración del trabajo final aunque es conveniente incorporar el carácter integrador e individual que deben cumplir los trabajos. Los mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados previstos se consideran propicios.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan la realización de las actividades previstas en el plan de estudios.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 21104\_14RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.